

en aquella ciudad, le pareció a el conveso ~
muy oportuno poner en noticia de S. M. lo
que en este importante asunto convenia pa-
ra remedio de evtar daño: Y habiendove
dignado S. M. conformarse con el dicta-
men del conveso, ve expidieron de lo luego
las ordenes correspondientes por lo respecti-
vo a el Gremio de Comercor de Valencia;
pero como a el de ve vio S. M. encax-
gar a el conveso continuare el conocimien-
to que havia tomado de las ordenanzas de
Gremios, sus Privativas, o Estancos, para
reformatar todo lo q. huviere en ellas con-
tra el fomento de la Industria; con arre-
glo a ello, y teniendo presente lo expuesto
en el asunto por los ^{reales} Jueces; ha resuelto
ve expidan las ordenes necesarias a las
sociedades establecidas en las capitales de el
Reyno, para que reconociendo las ordenan-
zas de los Gremios, y Anteranos, y notando
todas las facultades privativas q. en ellas
hubiere hayan concedido, y las prohibiciones que